

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2026/06281 Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la alteración de la calificación jurídica del derecho de uso de una parcela e incorporación al inventario.

ANUNCIO

Habiéndose instruido por el departamento de Secretaría de este ayuntamiento expediente de alteración de la calificación jurídica del derecho de uso de la parcela 22 del polígono 29, cedida gratuitamente por Iberdrola SAU y su incorporación al inventario municipal.

Aprobada, por acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2026, la incorporación al inventario de dicho derecho como bien patrimonial, reflejando los aspectos exigidos en el artículo 21 del RD-1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL).

Habiendo aprobado, en el mismo punto de la sesión plenaria, iniciar el expediente de alteración jurídica del derecho de uso indicado, para su afectación al servicio público, según memoria previa de fecha 25 de marzo de 2026 que consta en el expediente, de conformidad con el art. 8.2 del RBEL, se convoca, por el plazo de un mes, trámite de información pública, duran el cual el expediente estará disponible para su consulta en la sede electrónica del ayuntamiento: <https://cortesdepallas.sede.dival.es/tablondeanuncios/>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como interesadas, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, sugerencias o alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

Cortes de Pallás, 20 de mayo de 2026.—El alcalde, David Herrera Lambiez.

